

EXP-UNC: 0062526/2017

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Preservación y Conservación de Documentos elevada por la Escuela de Archivología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Archivología;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 72 vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 5 de Marzo de 2018, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra **Preservación y Conservación de Documentos** de la Escuela de Archivología.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detallan:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
<b>PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS</b>	<b>Profesor Asistente Ded. Simple 1 (UNO)</b>	<b>GIOMI, Andrea Edith. OLIVERIO, Aida Cristina. DI MARI, Daniel Lorenzo. Egr. MANZANELLI, María Alejandra. Est. ADBALA, Inés.</b>
		<b>Suplentes</b> <b>FENOGLIO, Norma Catalina. VÁZQUEZ, María Mercedes. BRUNERO, Sofía. Egr. PÉREZ, Sandra Verónica. Est. VALENZUELA, Graciela Adriana.</b>

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0024018/2017

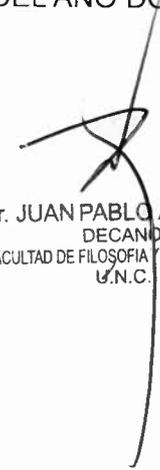
ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0065**  
CP



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.